

ACTA 2009-10-E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CINCUENTA MINUTOS DEL VIERNES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DOCTOR AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ASISTEN LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|----------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN GÓMEZ | CONCEJAL |
| 2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ | CONCEJAL |
| 3. ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 4. ING. HUGO CAZA | CONCEJAL |
| 5. ING. MARÍA SOL CORRAL | CONCEJALA |
| 6. DRA. BEATRIZ LEÓN | CONCEJALA |
| 7. SR. ALONSO MORENO | CONCEJAL |
| 8. DR. PABLO PONCE | CONCEJAL |
| 9. ING. XIMENA PONCE LEÓN | CONCEJALA |
| 10. SRTA. NATALY PROAÑO | CONCEJALA |
| 11. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 12. SR. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 13. SRA. MACARENA VALAREZO | CONCEJALA |
| 14. DR. FABRICIO VILLAMAR | CONCEJAL |

ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

FA DR. FABIÁN ANDRADE

PROCURADOR METROPOLITANO *alt*

ECON. MARÍA FERNANDA SÁENZ

ADMINISTRADORA GENERAL

ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA

SECRETARIA GENERAL

ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS

PROSECRETARIO GENERAL

ALCALDE: Por favor sírvase constatar el quórum, señora Secretaria.

SECRETARIA GENERAL: Con la presencia de 14 señoras y señores Concejales, hay el quórum reglamentario. Quiero hacer notar que están presentes la señorita Nataly Proaño, en calidad de Concejala alterna del señor Marco Ponce; y el Ing. Hugo Caza, Concejel alterno de la Profesora Luisa Maldonado.

ALCALDE: Antes de iniciar la sesión, quiero darles la bienvenida a los Concejales Nataly Proaño y Hugo Caza, habrá ocasión para posesionarlos formalmente, dentro de un ambiente cálido y fraterno. Por favor señora Secretaria de lectura al orden del día.

CONCEJAL ING. HUGO CAZA: Quiero expresar mis sentimientos producto de esta primera participación, todos me conocen, pude integrarme a las organizaciones sociales, es el único mecanismo que nos ha permitido solventar las necesidades básicas de la ciudad. Yo me debo a los sectores populares y esa va a ser mi posición aquí en el Concejo. Estoy dispuesto a apoyar la gestión del Alcalde. Gracias.

ALCALDE: El primer punto, por favor.

SECRETARIA GENERAL:

ORDEN DEL DÍA

- I. Autorización para el traspaso de partidas subutilizadas del presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del ejercicio económico 2009, para el financiamiento de: 1. Acciones "medidas emblemáticas", a favor de:

Inclusión Social; Salud; Educación, Recreación y Deporte; Cultura; Movilidad; Ambiente; Desarrollo Productivo y Competitividad; y, Coordinación Territorial y Participación; y 2. Plan de modernización informático del Distrito Metropolitano de Quito-Administración General.

ALCALDE: El taller ha sido muy útil, recojamos sistemáticamente las observaciones que se han planteado y fundamentalmente las recomendaciones. Primero, establecer un mecanismo de seguimiento. Segundo, establecer que todos los estudios estén trazados sobre una misma política. Tercero, hacer un inventario de las potencialidades de uso de la infraestructura actual. Cuarto, organizar una información precisa de cada uno de los proyectos y ponerla a la disposición de los Concejales y de la ciudadanía en general.

Me parece importante el criterio que ha sido planteado sobre el cambio de denominación, porque ese sí es un cambio específico, este es un programa de fomento de la lectura y la creatividad escolar, así se llama y así es como debemos aprobarlo. Me parece que las recomendaciones planteadas en relación a este enfoque de equidad en las administraciones urbano-rural, se refieren a un tema programado. Les agradezco mucho, en esta sesión lo consolidamos; y, quiero mocionar que el Concejo autorice este proceso. Quien apoya la moción.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Quiero apoyar la moción, para que este nuevo cambio sirva para el bien de esta Administración.

ALCALDE: Por favor tomemos votación nominal.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: La Comisión de Presupuesto revisó toda esta propuesta durante tres horas, conjuntamente con María Fernanda Sáenz quien apoyó todo el procedimiento como se necesitaba.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1. SR. JORGE ALBÁN (CON LAS OBSERVACIONES)	x		
2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ (CON LAS OBSERVACIONES).	x		
3. ECON. ELIZABETH CABEZAS	x		
4. ING. HUGO CAZA	x		
5. ING. MARÍA SOL CORRAL	x		
6. DRA. BEATRIZ LEÓN	x		
7. SR. ALONSO MORENO	x		
8. DR. PABLO PONCE (CON LAS OBSERVACIONES).	x		
9. ING. XIMENA PONCE	x		
10. SRTA. NATALY PROAÑO	x		
11. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	x		
12. ECON. DENNECY TRUJILLO	ausente		
13. SR. PATRICIO UBIDIA	x		
14. SRA. MACARENA VALAREZO: (CON LAS OBSERVACIONES Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS).	x		
15. DR. FABRICIO VILLAMAR	x		
16. DR. AUGUSTO BARRERA-ALCALDE	x		
VOTACION DIRIMENTE			
RESULTADO	15		

PP. SECRETARIA GENERAL: Está aprobado con quince votos.

RESOLUCIÓN No. 2009-54

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que el Concejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza No. 001 de 20 de noviembre de 2008 aprueba el Presupuesto para el ejercicio económico de 2009;
- Que la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en el Título XI, Capítulo VI "Reformas del Presupuesto", artículo 522 establece la facultad de reformar el presupuesto, una vez aprobado y sancionado por medio de "traspasos"; y el artículo 523 determina que: "Los traspasos de una función a otra deberán ser autorizados por el Concejo, a petición del alcalde previo informe de la dirección financiera";
- Que los artículos 54 y 59 de la Ley de Presupuesto del Sector Público; en concordancia a lo dispuesto en los numerales 2.4.3.2.3, "Traspasos de Créditos" y 2.4.3.6.6 "Informe de Sustento" de las Normas Técnicas de Presupuesto, expedidas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado el 29 de diciembre del 2007, regulan el procedimiento de Reformas Presupuestarias;
- Que mediante Oficio No. 0017-SGP-09 de 21 de septiembre de 2009, el Secretario General de Planificación solicita realizar una reforma presupuestaria para la implementación de las Medidas Emblemáticas;
- Que con Oficio No. 1860 de 14 de septiembre de 2009, el Director Metropolitano de Informática adjunta el cuadro que contiene la reforma al presupuesto 2009, necesaria para llevar a cabo los proyectos consensuados;
- Que el Secretario de Movilidad, mediante Oficio No. SM-063/09 de 14 de septiembre de 2009, solicita se tomen las acciones necesarias en lo referente al incremento de la asignación para la Empresa de Movilidad y Obras Públicas, con la finalidad de contratar obras para la terminación de la infraestructura del Corredor Sur Oriental del Sistema Metrobus-Q y la pre inversión para intervenciones prioritarias de infraestructura vial y desarrollo de movilidad;

Que mediante análisis e Informe de Sustento No. 2987 emitido por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, se desprende que existe el financiamiento para la ejecución del presente proyecto;

Que las reformas presupuestarias no representan aumento ni disminución del presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, consolidado; y,

En ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1. Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento de Presupuesto, realizar los traspasos de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO EMBLEMATICAS PARTIDAS DE INGRESOS				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
11.01.02	A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	400.000,00		
11.02.05	A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS	725.000,00		
11.02.06	DE ALCABALAS	650.000,00		
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	700.000,00		
17.04.99	OTRAS MULTAS	25.900,00		
18.01.02	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	270.000,00		
19.02.99	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	700.000,00		
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	300.000,00		
28.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	645.000,00		
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR - CARTERA	8.000.000,00		
36.03.01	DE ORGANISMOS MULTILATERALES		12.415.900,00	
	TOTAL	12.415.900,00	12.415.900,00	
	TOTAL REFORMA		0.00	
TRASPASOS DE PARTIDAS DE GASTOS				
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE EDUCACIÓN				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	28.618.001	286.000,00	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN Y PUBLICACIONES	28.618.001	10.000,00	

73.08.04	UTILES DE OFICINA	28.618.001		2.400,00
73.08.11	MATERIALES ELECTRICOS, PLOMERIA, CONSTRUCCION	28.618.001		3.000,00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	28.618.001		2.000,00
73.08.11	MATERIALES ELECTRICOS, PLOMERIA, CONSTRUCCION	28.619.001		9.000,00
73.08.04	UTILES DE OFICINA	28.619.002		2.800,00
73.08.04	UTILES DE OFICINA	28.619.004		2.000,00
73.08.11	MATERIALES ELECTRICOS, PLOMERIA, CONSTRUCCION	28.620.001		10.000,00
73.08.04	UTILES DE OFICINA	28.620.002		2.800,00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	28.618.002		10.000,00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	28.619.001		12.000,00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	28.619.004		8.000,00
	TOTAL		296.000,00	64.000,00

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	35.621.001	1.000.000,00	
73.02.05	ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURALES	35.621.001	150.000,00	
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	35.621.001	25.000,00	
	TOTAL		1.175.000,00	-

FUNDACIÓN TEATRO SUCRE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	52.700.001	400.000,00	
	TOTAL		400.000,00	-

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	39.629.001	250.000,00	
	TOTAL		250.000,00	-

ALCALDÍA METROPOLITANA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.800.001		7.000,00
	TOTAL			

			-	7.000,00
CONCEJO METROPOLITANO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.800.001		2.000,00
	TOTAL		-	2.000,00
PROCURADURIA METROPOLITANA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
53.04.05	VEHICULOS	5.800.001		3.000,00
	TOTAL		-	3.000,00
ASUNTOS INTERNACIONALES				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
58.01.04	A ENTIDADES DE GOBIERNO SECCIONAL	8.800.001		50.000,00
	TOTAL		-	50.000,00
ADMINISTRACION GENERAL				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	13.605.001		40.000,00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	13.605.001		3.000,00
73.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	13.605.003		15.000,00
73.03.03	VIATICOS Y SIBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	13.605.003		10.000,00
73.03.04	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	13.605.003		20.000,00
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	13.605.003		15.000,00
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	13.605.003		15.000,00
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	13.605.003		15.000,00
53.03.04	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	13.605.003		15.000,00
	TOTAL		-	148.000,00
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	16.608.001		100.000,00
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	16.608.001		1.500,00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	16.608.001		20.000,00

53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	16.608.001		6.000,00
53.04.05	VEHICULOS	16.608.001		2.900,00
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	16.608.001		20.000,00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	16.608.001		10.000,00
84.01.05	VEHICULOS	16.608.001		650.000,00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.608.001		50.000,00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	16.608.001		33.700,00
	TOTAL			- 894.100,00

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y
COMPETITIVIDAD.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	57.636.001	80.000,00	
	TOTAL		80.000,00	-

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL - PLANIFICACIÓN**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	65.638.004		20.000,00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	65.638.001		5.000,00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, REPRODUCCION	65.638.002		5.000,00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	65.638.001		25.000,00
	TOTAL		-	55.000,00

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.99.01	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	15.607.001	91.600,00	
53.04.05	VEHICULOS	15.607.001		4.000,00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	15.607.001		2.000,00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	15.607.001		7.000,00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	15.607.003		30.000,00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	15.607.004		3.000,00
	TOTAL		91.600,00	46.000,00

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AMBIENTE				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, REPRODUCCION	66.639.001		5.000,00
	TOTAL		-	5.000,00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	42.631.001		1.000,00
	TOTAL		-	1.000,00
TRANSFERENCIAS				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	87.900.006		100.000,00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	87.900.008		20.000,00
	TOTAL		-	120.000,00
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INCLUSIÓN SOCIAL.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	26.616.001		3.500,00
73.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	26.616.001		200,00
73.08.04	UTILES DE OFICINA	26.615.001		3.000,00
73.08.11	MATERIALES ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA	26.615.001		3.000,00
73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	26.616.001		2.000,00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	26.616.001		3.400,00
73.03.03	TRASLADO, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	26.616.001		1.600,00
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	26.616.001	10.000,00	
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26.616.001	10.000,00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS	26.616.001		2.000,00
73.08.04	UTILES DE OFICINA	26.616.001		1.500,00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	26.616.001		500,00
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACION	26.616.001		1.200,00
	TOTAL		20.000,00	21.900,00

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SALUD				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.08.11	MATERIALES ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA	22.614.001		7.000,00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.614.001		4.500,00
	TOTAL		-	11.500,00
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTES Y RECREACIÓN				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.02.05	ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURALES	36.625.001	10.500,00	
73.02.05	ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURALES	36.624.003	30.000,00	
73.02.09	SERVICIO DE ASEO	36.624.002		30.000,00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	36.624.002	20.000,00	
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION PLOMERIA	36.624.001		9.000,00
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS	36.624.001	50.000,00	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	36.624.002	250.000,00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.624.001		10.000,00
73.08.04	UTILES DE OFICINA	36.624.001		4.000,00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	36.624.001		14.000,00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	36.624.001		3.000,00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	36.624.001		10.000,00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.624.002		30.000,00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	36.624.001	9.000,00	
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	36.626.001	50.000,00	
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	36.624.001		70.000,00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.624.001	10.000,00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	36.624.001		6.000,00
	TOTAL		429.500,00	186.000,00
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	19.611.002		

				41.000,00
73.02.02	FLETES	19.611.001	22.000,00	
73.0.207	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	19.611.001	100.000,00	
73.02.99	OTROS SERVICIOS	19.611.001	30.000,00	
73.06.01	CONSULTORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	19.611.001	15.000,00	
73.06.05	EST Y DISEÑO DE PROYECTOS	19.611.001	90.000,00	
73.07.02	ARR Y LICEN USO PAQUETES INFORMATI	19.611.001	140.000,00	
73.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATIC	19.611.002	11.000,00	
73.07.04	MANT Y REPA EQUI Y SISTE INFORMATIC	19.611.002	110.000,00	
75.04.01	LINEAS REDES E INSTALAC ELECTRICAS	19.611.001	29.000,00	
75.04.02	LINEAS REDES E INSTALAC TELECOMUNIC	19.611.003		122.000,00
73.08.04	UTILES DE OFICINA	19.611.001		3.000,00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	19.611.001		6.000,00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMA	19.611.003	915.000,00	
	TOTAL		1.462.000,00	172.000,00

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
53.06.03	CAPACITACION	14.606.001		60.000,00
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	14.606.002		47.000,00
73.04.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	14.606.003		20.000,00
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	14.606.001		42.500,00
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	14.606.001		1.500,00
57.02.03	COMISIONES BANACARIAS	14.606.001		20.000,00
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	14.606.001		2.000,00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	14.606.001		5.000,00
84.01.03	MOBILIARIOS	14.606.003		20.000,00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.606.001		54.000,00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMA	14.606.001		240.000,00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMA	14.606.002		45.000,00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMA	14.606.003		4.000,00
	TOTAL			

			-	561.000,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	12.604.002	178.000,00	
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	12.604.002		170.000,00
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	12.604.001		3.000,00
84.01.07	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	12.604.001		8.000,00
	TOTAL		178.000,00	181.000,00
ICAM				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	43.632.001		20.000,00
	TOTAL		-	20.000,00
AUDITORIA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	6.800.001		7.000,00
84.01.03	MOBILIARIO	6.800.001		44.000,00
	TOTAL		-	51.000,00
RADIO MUNICIPAL				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	11.603.003		12.000,00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.603.002		13.700,00
	TOTAL		-	25.700,00
AVALUOS				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.08.11	MATERIALES ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA	18.610.001		11.000,00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	18.610.001		7.000,00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	18.610.001		6.000,00
	TOTAL		-	24.000,00

CENTRO CULTURAL METROPOLITANIO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	38.628.004		9.000,00
84.01.03	MOBILIARIO	38.628.004		15.000,00
	TOTAL		-	24.000,00
COMERCIALIZACION				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	57.636.001		10.000,00
84.01.03	MOBILIARIO	57.636.001		15.000,00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57.636.001		10.000,00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	57.636.001		6.000,00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	57.636.001		4.000,00
73.08.11	MATERIALES ELCTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA	57.636.001		7.000,00
	TOTAL		-	52.000,00
DIRECCION DE ARCHIVO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	90.612.002		9.000,00
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	90.612.002		7.000,00
84.01.03	MOBILIARIO	90.612.002		28.000,00
84.01.04	EQUIPO Y MAQUINARIA	90.612.002		9.000,00
	TOTAL		-	53.000,00
EMMOP - Q				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	80.900.001	6.000.000,00	
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	80.900.006		12.415.900,00
	TOTAL		6.000.000,00	12.415.900,00
SECRETARIA DE LA COORDINACION				
PARTIDA	DESCRIPCION	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	70.643.002	11.000,00	
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	70.643.002		11.000,00

Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal,
1er. Piso • Teléfonos: 2571784 - 2285896

73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	70.643.002	3.000,00	
TOTAL			14.000,00	11.000,00
NORTE - EUGENIO ESPEJO				
PARTIDA	DESCRIPCION		INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	73.750.001	18.000,00	
73.02.99	OTROS SERVICIOS	73.750.001	5.000,00	
73.04.03	MOBILIARIOS	73.750.001	5.000,00	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	73.750.001	5.000,00	
75.01.04	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	73.752.001	430.000,00	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	73.752.001	150.000,00	
TOTAL			613.000,00	0,00
SUR - ELOY ALFARO				
PARTIDA	DESCRIPCION		INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	72.753.001	12.000,00	
73.02.99	OTROS SERVICIOS	72.753.001	5.000,00	
73.04.03	MOBILIARIOS	72.753.001	5.000,00	
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	72.753.001	5.000,00	
75.01.04	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	72.755.002	338.000,00	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	72.755.003	150.000,00	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	72.755.001	75.000,00	
TOTAL			590.000,00	0,00
CENTRO - MANUELA SAENZ				
PARTIDA	DESCRIPCION		INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	71.756.002	15.000,00	
73.02.99	OTROS SERVICIOS	71.756.002	5.000,00	
73.04.03	MOBILIARIOS	71.756.002	5.000,00	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	71.756.002	5.000,00	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	71.758.001	30.000,00	
75.01.04	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	71.758.001	494.000,00	
TOTAL			554.000,00	0,00
LOS CHILLOS				
PARTIDA	DESCRIPCION		INCREMENTO	REDUCCIÓN

Handwritten initials

73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	75.759.001	8.000,00	
73.02.99	OTROS SERVICIOS	75.759.001	5.000,00	
73.04.03	MOBILIARIOS	75.759.001	5.000,00	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	75.759.001	5.000,00	
75.01.04	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	75.761.001	370.000,00	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	75.761.001	150.000,00	
TOTAL			543.000,00	0,00

TUMBACO

PARTIDA	DESCRIPCION		INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	76.762.001	18.000,00	
73.02.99	OTROS SERVICIOS	76.762.001	5.000,00	
73.04.03	MOBILIARIOS	76.762.001	5.000,00	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	76.762.001	5.000,00	
75.01.04	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	76.764.001	329.000,00	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	76.764.001	150.000,00	
TOTAL			512.000,00	0,00

DELICIA

PARTIDA	DESCRIPCION		INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	77.765.002	18.000,00	
73.02.99	OTROS SERVICIOS	77.765.002	5.000,00	
73.04.03	MOBILIARIOS	77.765.002	5.000,00	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	77.765.002	5.000,00	
75.01.04	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	77.767.001	355.000,00	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	77.767.001	150.000,00	
TOTAL			538.000,00	0,00

QUITUMBE

PARTIDA	DESCRIPCION		INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	74.768.001	1.000,00	
73.02.99	OTROS SERVICIOS	74.768.001	5.000,00	
73.04.03	MOBILIARIOS	74.768.001	5.000,00	
73.04.03	MOBILIARIOS	74.769.001		

			10.000,00	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	74.768.001	5.000,00	
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS	74.770.001		17.000,00
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	74.770.001	737.000,00	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	74.770.001	150.000,00	
TOTAL			913.000,00	17.000,00
CALDERON				
PARTIDA	DESCRIPCION		INCREMENTO	REDUCCION
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	78.771.001	8.000,00	
73.02.99	OTROS SERVICIOS	78.771.001	5.000,00	
73.04.03	MOBILIARIOS	78.771.001	5.000,00	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	78.771.001	5.000,00	
75.01.04	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	78.773.001	360.000,00	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	78.773.001	180.000,00	
TOTAL			563.000,00	0,00
SUBTOTAL REFORMA EMBLEMATICAS			15.222.100,00	15.222.100,00
TOTAL REFORMA EMBLEMATICAS			0,00	
24/09/2009				

Art. 2. Encárguese a la Secretaría de Planificación el seguimiento de los proyectos a financiarse con los traspasos de créditos señalados en el Art. 1 de la presente Resolución, así como optimizar las herramientas suficientes para que la ciudadanía tenga acceso a esta información.

Art. 3. En el cumplimiento de los proyectos a realizarse, con los traspasos de créditos aprobados con esta Resolución, se velará, en primer lugar, por el uso racional de los bienes municipales existentes.

Art. 4. De la ejecución de la presente resolución, encárguese a las Secretarías de: Inclusión Social; Salud; Educación, Recreación y Deporte; Cultura; Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda; Movilidad; Ambiente; Desarrollo Productivo y Competitividad; Coordinación Territorial y Participación; Administración General; y, Dirección Metropolitana Financiera.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el 25 de septiembre de 2009.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Quito, 25 de septiembre de 2009.

EJECÚTESE

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Esta Resolución fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano y sancionada por el Alcalde Metropolitano de Quito, Dr. Augusto Barrera Guarderas, el 25 de septiembre de 2009.- Lo certifico.- Quito, 30 de septiembre de 2009.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

ALCALDE: Les agradezco mucho. Clausuro la sesión.

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL VIERNES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: MSI.
Revisado: PAB/JLAA/RBA.